



01



**Notaria Carpio Valdez**

Diagonal 380 Of. 205 Miraflores. Lima. Perú  
Telf. 444-7211 Fax. 445-8585



**Legalización Notarial  
de Apertura de Libros**

Ley de Notariado Arts. 112 a 116.  
Resolución de Superintendencia N° 132-2001/SUNAT

Queda registrado bajo el N° **039397**

de mi Registro Cronológico de Apertura de Libros y Hojas Sueltas

Pertenciente a : UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

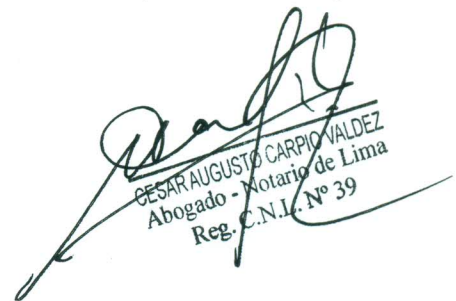
Objeto del Libro : ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO

R.U.C. N° : 20111580996

Libro Número : SEGUNDO

Folios : 200 HOJAS SUeltas

Lima, Miraflores, Octubre 07, 2016

  
CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ  
Abogado - Notario de Lima  
Reg. C.N.I. N° 39



**UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESION ORDINARIA**

Martes 11 de octubre de 2016

En Lima, siendo las 09.00 horas de martes 11 de octubre de 2016, en el Salón de Sesiones de la sede institucional de la Universidad, sito en la Avenida Mariscal Castilla N° 1270, Distrito de Santiago de Surco, Provincia de Lima, se reunieron los miembros siguientes del Consejo Directivo: Pablo González Franco, Barsen García Alonso, Aldino César Serna Serna, Edmundo Baltazar Muro Samanamud, Eduardo Guillermo Zamora Cubillas, Juan Manuel García López, y Oscar Rafael Montenegro Cueva.-----

Actuó como Presidente Pablo González Franco, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y como Secretario del Consejo Aldino César Serna Serna, quién a la fecha viene ejerciendo el cargo, conforme lo establece el Art. 44 del Estatuto.

Quorum: -----

El Secretario del Consejo verificó la presencia de los siete miembros hábiles del Consejo Directivo-----

Con la presencia de la totalidad de los miembros hábiles del Consejo el Presidente declaró abierta la sesión.-----

Agenda: -----

- Escala de Pensiones de enseñanza y tasas educativas para el año 2017
- Reglamento de Práctica Profesional de la Facultad de Administración y Contabilidad
- Pensión de Enseñanza y tasas académicas de posgrado, para el año 2017-----
- Orden del Día-----

El Consejo Directivo después de tomar conocimiento de los temas materia de la agenda y haciendo un análisis de cada uno de los documentos, acordó aprobarlos, disponiendo su difusión en el portal de la Universidad.

Siendo las 11.00 horas, el Presidente dio por concluida la sesión y luego de la redacción y lectura de la presente acta se aprobó por unanimidad el acuerdo adoptado, procediéndose a suscribir en señal de conformidad. (Art. 46 del Estatuto.)

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the right side, there is a blue circular stamp that reads: "UNIVERSIDAD Marcelino Champagnat PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO".